



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
DIRECCIÓN GENERAL
AVISO**

La corporación Autónoma Regional de Santander – CAS - contrató los estudios para la actualización de la Reglamentación del uso de las aguas de la Quebrada La Cañada del Municipios de Los Santos – Santander, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.13.5 del Decreto 1076 de 2015, pone a disposición el proyecto de distribución de aguas de la Quebrada La Cañada del municipio del Municipio de los Santos – Santander, con el fin de que puedan presentar las objeciones que consideren pertinentes.

La información podrá encontrarse en la página web en el link <https://www.cas.gov.co/gestion-corporativa/gestion-de-planeacion/reglamentacion> donde estará a disposición el documento técnico que reglamenta la quebrada La Cañada en el Municipio de Los Santos – Santander; además podrán ser consultados físicamente en las instalaciones de la sede principal en la oficina de Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, ubicada en la carrera 12 No 9-06, barrio la Playa del municipio de San Gil - Santander.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente aviso en dos (02) diarios de circulación regional y en la página web www.cas.gov.co; el cual se publicará por dos (02) veces con intervalo de diez (10) días entre uno y otro, con el fin de que puedan presentar las objeciones y observaciones que consideren pertinentes dentro de los veinte (20) días siguiente a la última publicación, estas serán presentadas mediante un formato dispuesto en la página web y las instalaciones de la CAS.

Finalizado el plazo para la presentación de observaciones y recomendaciones, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS - adoptará las medidas a que haya lugar.



EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co